



Fig. 16. Grafitos en el muro sur de la Almenara

Acequia Mayor de Benaguacil surgen cuando la Ciudad, en representación de la Vega, pretende unilateralmente aplicar el Privilegio de Jaime II de 5 de Julio de 1321, para establecer el tandeo. Los Pueblos Castillo se resisten, creando un estado de tensión y violencia que se repite sistemáticamente en cada periodo de escasez. Desde la promulgación del Privilegio hasta la gran sequía de 1413, durante la que las tensiones alcanzaron niveles tan elevados que, en beneficio de todos, se adoptaron los acuerdos sobre quién era la autoridad competente para decretar el establecimiento del tandeo, quién podía solicitarlo, condiciones y duración del tandeo y cuándo se terminaba (Danvila, 1917).

La defensa de los derechos sobre el agua de sus acequias y las tensiones periódicas creadas con las comunidades de aguas abajo durante cada periodo de sequía, fue lo que obligó a fortificar todas las instalaciones de control de agua. Esta fortificación se realizó en Azudes y Almenaras de las acequias de las Comunidades de regantes de Ribarroja, Benaguacil, Villamarchante y Pedraiba, debido a que la fuerza de las armas estaba en poder del Consell de la Ciudad, circunstancia que justificó largamente el nombre de Pueblos Castillo por el que son conocidos. (Fig.21).

El "*Libre de Memòries*" anotado por Carreres Zacarés, hace un relato muy completo de los hechos ocurridos entre la Comunidad de regantes de la Acequia Mayor de Benaguacil y la Vega de Valencia durante el verano de 1413. Estos hechos pueden considerarse verdaderamente representativos del ambiente de tensión que reinaba durante los periodos de tandeo (Glick, 2003).

El jueves 9 de Agosto de 1413, los Jurados Jaime Celma y Joan Valleriola expusieron al Consell de la Ciudad de Valencia que la falta de agua en las acequias, impedía

mover los molinos de la ciudad y que los propietarios de las tierras de regadío, perdían sus cosechas. Esta situación ocasionaba un gran malestar. El Consell pidió al Lugarteniente General del Gobernador del Reino, se desplazara hasta Benaguacil y demás Pueblos Castillo para conseguir que, voluntariamente, cediesen a la Ciudad toda el agua del río durante los días que les correspondía por los privilegios reales. Antes de partir, envió unos emisarios "*porters del Senyor Rei*" para ver si, por las buenas, se conseguía solucionar el problema. El relato de la visita, en sus puntos importantes dice así:

"...eren anats al loch de Benaguacil el 17 d'agost, e haver manat al llochtinent d'Alamí no i fos, e als vells del dit loch que baix pena de mil florins d'or, als cofrens del dit Senyor Rei, aplicadors, que no embarguen ne preguen, als dies en anar aquella dita aunque per les almenares al riu e aquelles stiguen ubertes durant la tanda de la dita Ciutat. Los quals respongueren que farien ço que lo lloch de la

Pobla faria"... "E que après ells, dits porters anaren llançar l'aigua de l'almenara apellada del jofarí (Javalí) en la que trobaren en Sentapau e Jolian Salzar, cequiers de la cequia de Banagazir, e un moratell del dit loch ab una llança e dart, e Pere Julià e Bonanat Bono, de la dita Pobla de Benaguacil, e elles, dits porters, feren semblant manament: los quals respongueren que no y comentien, e que no'n farien res, ans de continent, presents ells, dits porters, tornaren les posts en la dita almenara, en manera que l'aigua delliuradament anàs al riu, e manaren als dessus dits que no les metesse ne tornassen aquelles en la dita almenara sots pena de mil florins. E los quals cequiers de la Pobla e los altres que allí eren amb ells que no consentían, ans de continent, presents dits porters, tornaren les posts en l'almenara, en manera que el l'aigua s'enderrocava en lo riu e manaren a aquells de la part del'honorable Governador, que sots pena de tres milia florins no tornasen les fustes, ans lexassen anar l'aigua per lo riu durant la tanda"... "E aquells dixeren que no y consentían e de continent tornaren a metre aquells en l'almenara, e los porters de la part de l'honorable Governador, feren a aquells manament sots pena de quatre milia florins e aquells dixeren que no y consentien, ans de continent tornaren les posts en l'almenara, les quals els porters havien lançades al riu".

Sigue el relato diciendo que, fracasada esta tentativa de arreglo, "*els porters del Senyor Rei*"⁷ se dirigieron a otra de las almenaras de Benaguacil, la Almenara de la Fenosa, para hacer la misma diligencia y, por cuatro veces, se repitió la misma escena de la Almenara del Javalí. El viaje de los emisarios de la autoridad gubernativa, continuó por Villamarchante y Ribarroja donde se repitieron las mismas escenas e iguales negativas.

(7).-El "porter real" ejercía labores de mensajero y comisionado real en temas de justicia. En algún caso se le consideró Ministro inferior de Justicia.